



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 146 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, 11 JUN. 2010

VISTO:

El Oficio N° 242-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 10 de junio del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para realizar supervisiones a permisos ubicados en el departamento de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 45.1 del artículo 45° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los permisos y autorizaciones otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;

Que, para la atención oportuna de los gastos de supervisión a permisos de aprovechamiento en Comunidades Nativas, ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, a realizarse entre los días 15 y 26 de junio del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar los gastos pertinentes y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;



SE RESUELVE

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Claudia Masenza Rebollar Abensur, coordinadora administrativa de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, por el importe de Catorce Mil Cuarenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles (S/. 14,045.00), para atender los gastos que ocasione la realización de la supervisiones a permisos de aprovechamiento en Comunidades Nativas, a realizarse entre el 15 y 26 de junio del 2010, en el departamento de Loreto.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 2,025.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 3,420.00, 2.3.13.13 Lubricantes, grasas y afines S/. 800.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 100.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 510.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 3,600.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 3,590.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS

Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre

SOLICITUD DE SERVICIO

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
 Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Cod. De Meta	Clasificador de Gasto
10.06.2010	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	00002	Varios
Fuente de Financiamiento			: Recursos Ordinarios					
Cantidad	Unid. Med.	Descripción - Especificaciones Técnicas						Monto
Solicitud para afectar por encargo a nombre de la señorita Claudia Masenza Revollar Abensur , según Resolución Jefatural Nº 146-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha 11/ 06/ 2010, para los gastos por encargo de supervisión a Permisos en comunidades nativas y campesinas cuyos nombres son: CC.CC. San Antonio de Fortaleza con permisos forestal Nº 16-REQ/P-MAD-A-018-09 y CC.NN. Nuestra Señora de Fatima Nº 16-REQ/P-MAD-A-002-10, Comunidades Nativas: "Monte Alegre" con permiso forestal Nº 16-REQ/P-MAD-A-017-09 y "Limon Cocha" con permiso forestal 16-REQ/P-MAD-A-004-09, en la provincia de Requena, durante los días 15 al 26 de junio del 2010, según clasificador de gastos siguientes:								
CLASIFICADOR DE GASTOS								
2.3.11.11		Alimentos y bebidas para consumo humano	:					2025.00
2.3.13.11		Combustible	:					3420.00
2.3.13.13		Lubricantes, grasas y afines	:					800.00
2.3.18.12		Medicamentos	:					100.00
2.3.199.199		Otros bienes	:					510.00
		Alquiler de vehiculos para transporte (bote, motor fuera de borda y peque peque	:					3600.00
2.3.25.12		servicios Diversos	:					3590.00
TOTAL								14,045.00



--

 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	 VºBº PRESUPUESTO	VºBº ADMINISTRACION	VºBº LOGISTICA	VºBº CONTABILIDAD
--------------------------------	----------------------	---------------------	----------------	-------------------

ANEXO 6

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR
 DIRECCION DE SUPERVISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

CLASIFICADOR DE GASTOS	NOMBRE DEL SUPERVISOR QUE EJECUTARA EL GASTO		MONTO TOTAL EN S/.
	JOSE ALEJANDRO DOMINGUEZ MAYTAN Y ESAU MICHELL VASQUEZ RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL LAURENTE CAJACURI Y HUGO RAUL SALCEDO VASQUEZ	
2.3.11.11	1,050.00	975.00	2,025.00
2.3.13.11	1,805.00	1,615.00	3,420.00
2.3.13.13	420.00	380.00	800.00
2.3.18.12	50.00	50.00	100.00
2.3.199.199	230.00	280.00	510.00
2.3.25.12	1,800.00	1,800.00	3,600.00
2.3.27.11.99	1,850.00	1,740.00	3,590.00
TOTAL	7,205.00	6,840.00	14,045.00
DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO	Supervisión al Permiso del Predio Privado N° 16-REQ/P-MAD-A-018-10 y 16-REQ/P-MAD-A-002-10	Supervisión al Permiso del Predio Privado N° 16-REQ/P-MAD-A-017-09 y 16-REQ/P-MAD-A-004-09	
FECHA DE INICIO/TERMINO	Del 15/06/10 al 26/06/10 ✓	Del 15/06/10 al 26/06/10 ✓	
PLAZO DE RENDICION	El 29/06/10	El 29/06/10	



DIRECCION DE SUPERVISION DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES

OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA DESIGNACION DE GASTOS POR ENCARGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS COMISIONADOS: José Alejandro Dominguez Maytan
Esau Michell Vasquez Rodriguez

NÚMERO DE DÍAS DE LA COMISIÓN:

FECHA: Del 15 al 26 de Junio del 2010

DESTINO: Comunidad Nativa Nuestra Señora de Fatima y Comunidad Campesina San Antonio de Fortaleza

OBJETIVO: Supervisión a los Permisos de aprovechamiento forestal Nr° 16-REQ/P-MAD-A-003-07 y 16-REQ/P-MAD-A-001-08, ubicados en el departamento de Loreto.

Actividades	JUNIO											
	Días											
	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Notificación a los representantes de la comunidad nativa Nuestra Señora de Fatima y la comunidad campesina San Antonio de Fortaleza.												
Coordinación con el personal de campo y la logística pertinente a la supervisión.												
Viaje de Requena - Comunidad campesina San Antonio de Fortaleza, con permiso de aprovechamiento forestal N° 16-REQ/P-MAD-A-001-08.												
Supervisión con dos brigadas a la parcela de corta correspondiente a la zafra 2009-2010 del permiso en referencia (Especie CITES)												
Desplazamiento a la Comunidad Campesina Nuestra Señora de Fatima, con permiso de aprovechamiento forestal N° 16-REQ/P-MAD-A-003-07.												
Supervisión con dos brigadas a la parcela de corta correspondiente a la zafra 2009-2010 del permiso en referencia.												
Regreso a la ciudad de Requena.												




 Claudia Revollar Abensur
 Coordinador Administrativo
 Oficina Desconcentrada Iquitos

PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A PERMISOS EN LORETO

Nombres	Fecha				Días	Lugar			Provincia	Transporte	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	Permisos N°		Aéreo	Fluvial	
José Alejandro Dominguez Maytan, Esau Michell Vasquez Rodriguez	06:00 a.m	15-Jun	26-Jun	6:00 p.m	12	Requena	CC.CC.San Antonio de Fortaleza y CC.NN. Nuestra Señora de Fatima.	16-REQ/P-MAD-A-003-07 y 16-REQ/P-MAD-A-001-08.	Requena	-----	Requena - CC.CC. San Antonio de Fortaleza y CC.NN. Nuestra Señora de Fatima.	Supervisión por oficio a permisos forestales en la provincia de Requena.



Claudia Revollar Abensur
 Coordinador Administrativo
 Oficina Desconcentrada Iquitos

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA DESIGNACION DE GASTOS POR ENCARGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS COMISIONADOS: Miguel Angel Laurente Cajacuri
Hugo Raul Salcedo Vasquez

NÚMERO DE DÍAS DE LA COMISIÓN:

FECHA: Del 15 al 25 de Junio del 2010

DESTINO: Comunidad Monte Alegre

OBJETIVO: Supervisión a los Permisos de aprovechamiento forestal Nrs. 16-REQ/P-MAD-A-017-09 y 16-REQ/P-MAD-A-004-09, ubicado en el departamento de Loreto.

Actividades	JUNIO										
	Días										
	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
Notificación a los Jefes de las Comunidades Nativas: Monte Alegre y Limon Cocha, para la realización de la supervisión de oficio.											
Coordinación de logística y personal de campo. Compra de viveres u otros											
Salida de Requena - a la comunidad Nativa "Monte Alegre", para la supervisión al intervenir del permiso N° 16-REQ/P-MAD-A-017-09, que se encuentra ubicado en el distrito de Alto Tapiche.											
Supervisión de oficio al área a intervenir del permiso de aprovechamiento Forestal en comunidad Nativa "Monte Alegre" con N° 16-REQ/P-MAD-A-017-09.											
Partida de la Comunidad Nativa "Monte Alegre" a la Comunidad Nativa "Limon Cocha", distrito de Alto Tapiche.											
Supervisión de oficio al área a intervenir del permiso de aprovechamiento Forestal en comunidad Nativa "Limon Cocha" con N° 16-REQ/P-MAD-A-004-09.											
Retorno de la comunidad Nativa "Limon Cocha" - a la localidad de Requena.											




 Claudia Revollar Abensur
 Coordinador Administrativo
 Oficina Desconcentrada Iquito

PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A PERMISOS EN LORETO

Nombres	Fecha				Días	Lugar			Provincia	Transporte	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	Permisos N°		Aéreo	Fluvial	
Miguel Angel Laurente Cajacuri, Hugo Raul Salcedo Vasquez	06:00 a.m	15-Jun	25-Jun	6:00 p.m	11	Requena	Comunidad Monte Alegre	16-REQ/P-MAD-A-017-09 y 16-REQ/P- MAD-A-004-09.	Requena	-----	Requena - Comunidad Monte Alegre (Río Tapiche)	Supervision por oficio a 02 permisos forestales en Comunidad Nativa, ubicados en el departamento de Loreto.



Claudia Revollar Abensur
Coordinador Administrativo
Oficina Desconcentrada Iquitos

